



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0916

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Grabado Único N° (1047132) Agreg.

Grabado Único N° (1051721)/(1053245).-

PARANÁ, 08 ABR 2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Rectora del Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde" de la Localidad de Gualeguaychú, Departamento homónimo, solicitando la creación de la Carrera de "Profesorado de Educación Secundaria en Psicología"; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto se ajusta a los requerimientos de la Dirección de Educación Superior para la creación de nuevas opciones de formación, siendo evaluado por el Equipo Técnico de la misma;

Que los estudios técnicos de factibilidad han dado cuenta de la viabilidad del Proyecto, en razón de existir un número importante de pre inscriptos para cursar la Carrera no solo de la localidad, sino también de toda la zona de influencia de la Institución;

Que presupuestariamente se redestinarán las horas cátedra de la Carrera "Profesorado de Pedagogía" dictado en la Institución hasta el ciclo lectivo 2009, requiriendo una diferencia de cuatro (4) hs. cátedra para completar la Estructura Curricular del "Profesorado de Educación Secundaria en Psicología";

Que ha tomado intervención el Departamento Presupuesto de este Consejo General de Educación emitiendo la imputación correspondiente;

Que el Profesorado de Educación Secundaria en "Psicología" en esta Institución es creado a término por una cohorte y aplicará el Diseño Curricular aprobado por Decreto N° 1631/01 M.G.J.;

Que ante lo expuesto Secretaría General interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Carrera "*Profesorado de Educación Secundaria en Psicología*" en el Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde" de la Localidad de Gualeguaychú, Departamento homónimo, por una (1) cohorte durante el ciclo lectivo 2010, aplicando el Diseño Curricular aprobado por Decreto N° 1631/01/M.G.J. cuya nominación del Título será la establecida por Resolución N° 2352/09 C.G.E.-.

////

Qro



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0916

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Grabado Único N° (1047132) Agreg.

Grabado Único N° (1051721)/(1053245).-

////

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a:

DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - **PG.18** - SP.00 - PY.00 - **AC.01** - OB.00 - FI.3 -
FU.46- FF.11 - SF.001 - **I.1** - **PP.1** - **PP.1/3/4/6** - SP.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054
- DP.99 - UG.99.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Dirección de Educación Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde", Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Legalización, Homologación, Competencias Docente e Incumbencias, Profesionales de Títulos e Equivalencias de Estudios, Auditoría Interna, Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Coordinación de Informática y Sistemas y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

/Nm

ES COPIA

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo Gral. de Educación
de Entre R.

Sra. Vanesa A. Demodiuk
Jefa de Depto. Redacción y Verificación
Dirección de Despacho CGE